



SECTOR EXPORTADOR MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR POSIBLE APLICACIÓN DE UNA TASA ADUANERA

El sector exportador no petrolero del Ecuador, a través de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, manifiesta su **preocupación ante la posible implementación de una tasa aduanera** de conformidad con el anuncio efectuado por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y el frente económico, y que no fue discutida en el Consejo Consultivo Productivo y Tributario.

Es preciso señalar que, a pesar de haber solicitado la información referente a los criterios técnicos de aplicación, así como la base legal interna y externa que sustentaría la aprobación del mecanismo en los términos anunciados, no hemos recibido una respuesta formal por parte de las autoridades que permita estimar las afectaciones concretas que enfrentaría el sector.

A pesar de la limitación en la información, consideramos fundamental poner de manifiesto los potenciales riesgos que la citada tasa podría generar a efectos de evitar contradicciones de carácter legal frente a los compromisos multilaterales asumidos por el Ecuador, así como un innecesario y contraproducente deterioro en la competitividad de las actividades productivas exportadoras:

- De conformidad a la normativa internacional de la cual el país es signatario a través de varios acuerdos multilaterales y bilaterales, la implementación de una tasa por servicio aduanero debe corresponderse en proporción al costo de provisión de un servicio concreto y no puede encubrir un gravamen de carácter fiscal. Llama la atención que una tasa por servicio aduanero pretenda recaudar entre 3 y 5 veces el presupuesto que tiene esa institución para su funcionamiento, sin una claridad sobre el servicio que se va a dar.

De no respetarse este criterio, el país podría incurrir en un incumplimiento de sus compromisos internacionales en el marco de la Organización Mundial de Comercio, el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, la Comunidad Andina y otros acuerdos de los cuales Ecuador es Parte.

Adicionalmente, se podría poner en riesgo la eventual renovación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) otorgado por parte de Estados Unidos, que actualmente genera condiciones de acceso preferencial a cerca de USD 400 millones en exportaciones no petroleras a ese mercado.

De igual manera, se compromete la posibilidad de culminar con éxito el proceso de negociación de un Acuerdo Comercial con el bloque conformado por los países del EFTA; así como las diferentes reacciones comerciales por parte de nuestros principales socios, todo lo cual se convertiría en una contradicción frente al objetivo de ampliar mercados y promover las exportaciones.

- En materia de competitividad, preocupa el impacto que esta tasa podría tener sobre un nuevo incremento en los costos de producción para materias primas, insumos y bienes de capital que utilizan los fabricantes locales para procesar bienes que luego serán exportados.

Esto dejaría en seria desventaja a los productos ecuatorianos con respecto a la oferta exportable de nuestros principales competidores que ingresan a precios y condiciones de acceso más competitivas en los mercados externos.

El fortalecimiento de la economía y la recuperación del empleo requieren de mayores esfuerzos en políticas que fomenten las exportaciones, antes que medidas que restrinjan las importaciones.

Reiteramos nuestra solicitud para que las autoridades del SENA y del frente económico transparenten toda la información referente a la posible aplicación de la tasa aduanera, de manera que pueda ser revisada conjunta y técnicamente con el sector evitando eventuales inconsistencias que tengan como resultado efectos negativos para la producción, la generación de divisas, y la recuperación del empleo a través de la exportación.

Federación Ecuatoriana de Exportadores FEDEXPOR